

Acto notificado: Acuerdo iniciación.  
Plazo de alegaciones: Quince días.

Córdoba, 14 de diciembre de 2009.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Infocasa de Compra Venta y Alquiler Solares, S.L.  
Expediente: CO-126/2009.  
Último domicilio conocido: C/ Martínez Montañés núm. 4, bajo-derecha.  
Infracciones: Una leve.  
Sanción: Multa de 450 euros.  
Acto notificado: Acuerdo iniciación.  
Plazo de alegaciones: Quince días.

Córdoba, 14 de diciembre de 2009.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución, recaída en el recurso de alzada que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Salud, de fecha 14 de octubre de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Conservas El Rey de Oros, S.L., contra Resolución de la Ilma. Sra. Secretaría General de Salud Pública y Participación, de fecha 3 de febrero de 2009; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Conservas El Rey de Oros, S.L.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 349/09.  
Sentido: Inadmitido.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 16 de diciembre de 2009.- La Secretaría General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 18 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de los acuerdos de inicio dictados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los con-

sumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citadas a las empresas imputadas en tiempo y forma legales, concediéndoseles un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud, sito en C/ Hnos. Machado, 4-1.<sup>a</sup>, 04071 de Almería, con el fin de que les sea notificado el referido acuerdo de inicio, significándoles que en el referido plazo pueden igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándoseles igualmente a los expedientados que de no efectuar las referidas alegaciones el acuerdo de inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrán efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

- Expediente: 402/09:

Empresa imputada: María Ramona Caballero García «Bazar Español». NIF núm. 26439182S.

Último domicilio conocido: C/ Cardenal Herrera Oria núm. 4, 2.<sup>o</sup>, Puerta 6. C.P.: 04005- Almería.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.  
Sanción propuesta: Ochocientos euros (800,00 euros).

- Expediente: 403/09:

Empresa imputada: María Gracia Cerdán Amador - «Frutería Gracia». NIF núm. 75722965L.

Último domicilio conocido: C/ Alhambra de Granada núm. 15 (duplex). C.P.: 04007 - Almería.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.  
Sanción propuesta: Cuatrocientos euros (400,00 euros).

Almería, 18 de junio de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público un extracto del contenido de la Resolución de concesión de subvenciones a Asociaciones de Consumidores para la realización de actividades en el marco de convenios con las Entidades Locales de Andalucía al amparo de la Orden que se cita.*

Vistas las veintinueve solicitudes de subvención presentadas al amparo de la mediante Resolución de 11 de diciembre de 2007, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones para el año 2008, con sujeción a las bases reguladoras establecidas en la Orden de 22 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, y en cumplimiento del artículo 11 de la misma,